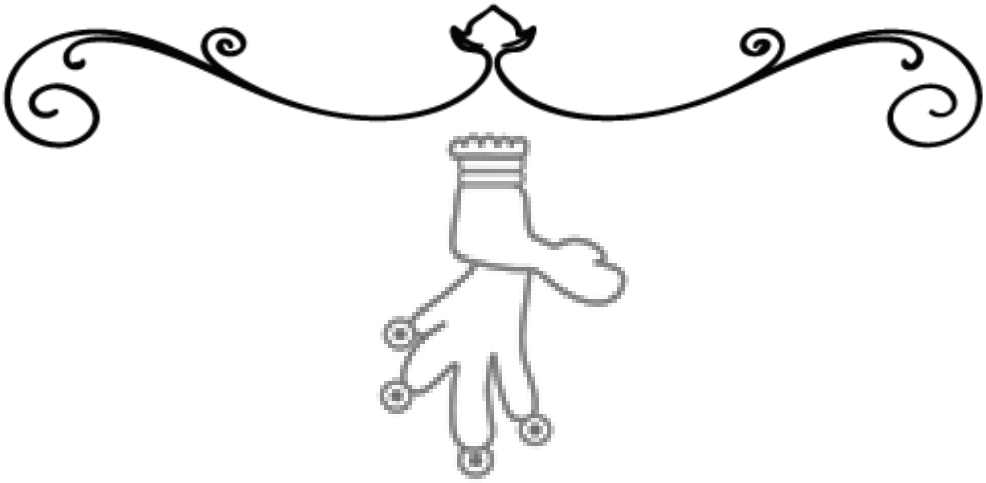
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GACETA

MUNICIPAL DE GOBIERNO

Ayuntamiento Constitucional 2016-2018



GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, AÑO 02, NÚMERO 85

CONTENIDO:

SUMARIO: Acta de la sesión 81: (07-09-17)

- **Desafectación del dominio público, así como su desincorporación del inmueble ubicado en Av. de la Paz s/n en la Localidad de la Cuarta Manzana, donde se encuentra establecida la Escuela Preparatoria "Dr. Jorge Jiménez Cantú" así como su donación a favor de la UAEMex.**
- **Facultar al Presidente Municipal realizar los trámites ante el Ejecutivo Estatal y la H. Legislatura del Estado la desincorporación y posterior donación del inmueble que ocupa la Escuela Preparatoria "Dr. Jorge Jiménez Cantú" a favor de la UAEMex.**
- **Descuento del 100% en el cobro de Traslado de Dominio, exclusivamente para los ciudadanos que realicen su trámite a través del mismo Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) por juicio sumario de USUCAPION.**
- **Toma de protesta a los integrantes de la Comisión de Coordinación Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Almoloya de Alquisiras.**

SUMARIO: Acta de la sesión 82: (13-09-17)

- **Validación del proyecto de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2018.**
- **Redución de la tarifa anual del fierro quemador para ganado con la intención de incentivar los registros y homologar el costo con el de la región, para beneficio de los productores de ganado de Almoloya de Alquisiras.**

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51860

Contenido

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL....3
ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIÓNES 81 Y 82....3
ACTA DE LA SESIÓN 81:4
PUNTO No. V4
ACUERDO5
PUNTO No. VI5
Fundamento Legal.5
ACUERDOS....5
PUNTO No. VII6
ACUERDO6
PUNTO No. VIII6
ACTA DE LA SESIÓN 82:7
PUNTO No. V7
A C U E R D O8
PUNTO No. VI8
JUSTIFICACIÓN....8
ACUERDO....8

ACTAS DE CABILDO DE LAS SESIÓNES ORDINARIASNUMERO 81 Y 82.

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; **Dr. Alfredo Victoria López;** Presidente Municipal; **Taps. Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del **Lic. Sergio Hernández Hernández**, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**;** con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad,

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIÓNES 81 Y 82.

ACTA DE LA SESIÓN 81:

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, desafectar del dominio público, así como su desincorporación del inmueble ubicado en Av. de la Paz s/n en la Localidad de la Cuarta Manzana, donde se encuentra establecida la Escuela Preparatoria “Dr. Jorge Jiménez Cantú” así como su donación a favor de la UAEMex.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, facultar al Presidente Municipal realizar los trámites ante el Ejecutivo Estatal y la H. Legislatura del Estado la desincorporación y posterior donación del inmueble que ocupa la Escuela Preparatoria “Dr. Jorge Jiménez Cantú” a favor de la UAEMex.
7. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, definir un descuento del 100% en el cobro de Traslado de Dominio,

exclusivamente para los ciudadanos que realicen su trámite a través del mismo Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) por juicio sumario de USUCAPION.

8. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la toma de protesta a los integrantes de la Comisión de Coordinación Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Almoloya de Alquisiras.

ACTA DE LA SESIÓN 82:

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación validar el proyecto de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2018.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación reducir la tarifa anual del fierro quemador para ganado con la intención de incentivar los registros y homologar el costo con el de la región, para beneficio de los productores de ganado de Almoloya de Alquisiras.

ACTA DE LA SESIÓN 81:

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, desafectar del dominio público, así como su desincorporación del inmueble ubicado en Av. de la Paz s/n en la Localidad de la Cuarta Manzana, donde se encuentra establecida la Escuela Preparatoria "Dr. Jorge Jiménez Cantú" así como su donación a favor de la UAEMex.

En este punto, el ejecutivo señala al cabildo los siguientes comentarios:

El municipio de Almoloya de Alquisiras, es propietario de un inmueble denominado Escuela Preparatoria Dr. Jorge Jiménez Cantú, ubicado en Av. De la Paz s/n en la Localidad de la Cuarta Manzana y una superficie de 3,843.02 m^2, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 66.00 metros con Av. De la Paz.
ORIENTE: 64.75 metros con Artemio Sánchez, María Elena Sánchez y Rosendo Herrera.
PONIENTE: 57.60 metros con Claudio Francisco López Espíndola
SUR: 71.40 metros con Escuela Telesecundaria "Ing. Carlos Rojas Gutiérrez"

El inmueble en referencia cuenta con inmatriculación administrativa declarada por el IFREM y tiene la clave catastral 0500107005000000.

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras ejerce sus derechos y promueve la desafectación y desincorporación del inmueble citado para donarlo previa autorización del H. Legislatura, a la UAEMex para el establecimiento de una Escuela Preparatoria y acrecentar la oferta educativa a los jóvenes de nuestra demarcación.

Se aprueba solicitar a la H. Legislatura someter a consideración desincorporar el bien inmueble propiedad del municipio de Almoloya de Alquisiras para posteriormente donarlo a la UAEMex.

En ese orden de ideas, se propone facultar al Presidente Municipal para promover ante el Ejecutivo Estatal sea el conducto para presentar la iniciativa de decreto respectiva, por lo que se faculta al ejecutivo municipal realizar los trámites ante la H. Legislatura del Estado la desincorporación y posterior donación del inmueble. Posterior a la deliberación y una vez presentados los aspectos más relevantes al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento someter el punto a votación, el encargado de despacho de la Secretaría pidió a los integrantes del Cabildo levantar la mano derecha para quien estuviera a favor de la propuesta. Resultando de la votación el siguiente:

ACUERDO

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD promover ante el Ejecutivo Estatal y la H. Legislatura del Estado de México, la desafectación, desincorporación y la posterior donación del inmueble denominado Escuela Preparatoria Dr. Jorge Jiménez Cantú, ubicado en Av. De la Paz s/n en la Localidad de la Cuarta Manzana y una superficie de 3,843.02 m^2, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 66.00 metros con Av. De la Paz.
ORIENTE: 64.75 metros con Artemio Sánchez, María Elena Sánchez y Rosendo Herrera.
PONIENTE: 57.60 metros con Claudio Francisco López Espíndola
SUR: 71.40 metros con Escuela Telesecundaria “Ing. Carlos Rojas Gutiérrez”

Continuando con el desahogo de la sesión el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto referente a:

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, facultar al Presidente Municipal realizar los trámites ante el Ejecutivo Estatal y la H. Legislatura del Estado la desincorporación y posterior donación del inmueble que ocupa la Escuela Preparatoria “Dr. Jorge Jiménez Cantú” a favor de la UAEMex.

Para atender este punto, el Ejecutivo Municipal expresa lo siguiente:

Fundamento Legal.

Articulo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por lo que se somete a consideración de este órgano deliberativo los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se ratifica la personalidad jurídica del ejecutivo Municipal para representar al Municipio de Almoloya de Alquisiras en convenios, proyectos y gestiones que beneficien el desarrollo integral del Municipio.

Segundo. Se aprueba por UNANIMIDAD, autorizar al Presidente Municipal realizar los trámites ante la H. LIX Legislatura del Estado de México, para la desincorporación y posterior donación del inmueble para el establecimiento del Plantel Almoloya de Alquisiras de la Escuela Preparatoria de

la UAEMex en la Cabecera Municipal.

PUNTO No. VII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, definir un descuento del 100% en el cobro de Traslado de Dominio, exclusivamente para los ciudadanos que realicen su trámite a través del mismo Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) por juicio sumario de USUCAPION.

El Presidente Municipal, comenta: con el objetivo de coadyuvar con la población en la legalización de sus predios, dando así certeza jurídica de su patrimonio, a la vez de abonar en la regularización de la tenencia de la tierra, se propone que se condone el pago de los derechos correspondientes de traslado de dominio a la ciudadanía, exclusivamente a los ciudadanos que realicen su trámite a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) por juicio sumario de USUCAPION.

Por lo que se somete a consideración de este órgano deliberativo el siguiente:

ACUERDO

Único. Se aprueba por UNANIMIDAD, establecer condonación del 100% en el traslado de dominio a los ciudadanos que obtengan beneficios derivados del juicio sumario de usucapión promovido por el IMEVIS.

PUNTO No. VIII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la toma de protesta a los integrantes de la Comisión de Coordinación Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Almoloya de Alquisiras.

En este punto, el ejecutivo señala al cabildo lo siguiente:

La prevención social del delito, es el conjunto de acciones sociales con el objetivo de evitar la comisión de delitos, a través del fomento de la cultura de la legalidad, la mejora en las condiciones sociales y el combate a los factores de descomposición que pueden detonar en hechos delictivos.

La Comisión de Prevención del Delito se encarga de formular y ejecutar programas y campañas de prevención de conductas ilícitas, particularmente fomentar las de prevención primaria con los sectores educativos y de salud, así como evaluar sus resultados, mediante la participación ciudadana, disminuyendo costos económicos, humanos y sociales.

En seguida, se solicita la presencia de los integrantes para **TOMAR PROTESTA** a los integrantes de la Comisión de Coordinación Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Almoloya de Alquisiras.

Se lleva a cabo la recepción y saludo del cabildo a los integrantes designados en apego al Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se reinicia la Sesión de Cabildo, con la Toma de Protesta:

En Almoloya de Alquisiras, Estado de México, siendo las 10:30 horas de la mañana, y encontrándonos constituidos en las instalaciones de la Sala de Cabildo que se encuentra ubicada en esta Cabecera Municipal, siendo el lugar acordado como Recinto Oficial para celebrar Sesión de Cabildo y cumplir con lo que al efecto establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y que en mi carácter de "**Presidente Municipal**" se tomará protesta a los integrantes de la Comisión de Coordinación Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Almoloya de Alquisiras para el Periodo de 2016 - 2018, en los términos siguientes:

------- SE SOLICITA SE PONGAN DE PIE----------

"¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo que se les ha conferido?".

A lo que los integrantes de la Comisión de Coordinación Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Almoloya de Alquisiras, con mano derecha levantada contestan:

¡SI, PROTESTO!

ACTA DE LA SESIÓN 82:

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación validar el proyecto de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2018.

En este punto el Ejecutivo Municipal señala lo siguiente:

Teniendo como fundamento legal el artículo 54 de la Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México que establece:

"Los Ayuntamientos durante el periodo comprendido entre la fecha de recepción de la opinión técnica emitida por el IGECEM y 15 de octubre de cada año, deberán someter para validación de su cabildo el proyecto municipal de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones y una vez aprobado por éstos en sesión de cabildo, integrarán la iniciativa municipal de actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal correspondiente, que será entregada a la Legislatura a más tardar el día 15 de octubre".

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Órgano deliberativo el presente punto de acuerdo, para que, si se estima correcto, se apruebe el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD** validar el proyecto de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2018 de Almoloya de Alquisiras.

Continuando con el desahogo de la sesión el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento dio lectura al punto referente a:

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación reducir la tarifa anual del fierro quemador para ganado con la intención de incentivar los registros y homologar el costo con el de la región, para beneficio de los productores de ganado de Almoloya de Alquisiras.

En este punto el Ejecutivo Municipal señala el siguiente:

JUSTIFICACIÓN

Las Marcas de herrar el ganado es una responsabilidad para los productores pecuarios, es una obligación de los productores pecuarios realizar la revalidación de su Fierro y marcas de herrar cada año, la ley ganadera para el Estado así lo establece.

Las facilidades que ofrece este trámite son:

1. Actualización constante del padrón de ganaderos
2. Inventario ganadero actualizado
3. Comunicación directa con las asociaciones ganaderas.
4. Diseño de acciones a favor de la sanidad y gestión de proyectos.
5. Identificación individual del ganado
6. Detección de enfermedades
7. Disminución de abigeato.

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Órgano deliberativo el presente punto de acuerdo, para que, si se estima correcto, se apruebe el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se aprueba por UNANIMIDAD reducir la tarifa anual del fierro quemador para ganado a $40.00 (Cuarenta pesos 00/100 M.N.) con la intención de incentivar los registros y homologar el costo con el de la región, para beneficio de los productores de ganado de Almoloya de Alquisiras.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 13 de septiembre de 2017.

“Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras”

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

almoloyaalquisiras.com.mx
Número de ejemplares impresos: 50



Juntos transformando

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

Ayuntamiento Constitucional 2016 2018

TOMO I
14 DE SEPTIEMBRE DE 2017
AÑO 02
NUMERO 85
almoloyaalquisiras.com.mx
50 ejemplares impresos